

**CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS**  
**Información adicional**

**JUSTIFICACIÓN DE AYUDAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA I+D+i**  
**MEDIANTE LA MOVILIDAD DE LOS INVESTIGADORES**  
**POSDOCTORALES**

**(CIP 5072-J)**

<b>RESPONSABLE</b> del Tratamiento	Consejero de Economía, Ciencia y Agenda Digital Paseo de Roma, s/n, Módulo C, 2º planta, Mérida (Badajoz) Teléfono: 924005355 / 924005427 Correo electrónico: <a href="mailto:consejero.ei@juntaex.es">consejero.ei@juntaex.es</a> Delegado de Protección de Datos: <a href="mailto:dpd@juntaex.es">dpd@juntaex.es</a>
<b>FINALIDAD</b> del Tratamiento	En la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital vamos a tratar sus datos personales con las siguientes finalidades: -Control, gestión y seguimiento de la ayuda. -Cesión de datos a la Base de datos de Subvenciones nacionales y regionales. -A bases de datos regionales, y a órganos de la administración públicas nacionales y comunitarias. -Cesión de datos para la inclusión en una lista pública de operaciones, que será objeto de publicación electrónicas u otros medios según lo previsto en el artículo 115.2 y anexo XII 1 del Reglamento (UE) 1303/2013. Así como la inclusión de la operación y sus datos en la lista de operaciones previstas en el artículo 115 del Reglamento 1303/2013. -Así mismo se utilizarán los datos que se incluyan en el CVN y en el Catálogo de Grupos con la finalidad de realizar estadísticas, divulgar información y elaborar memorias relativas al I+D+i.
<b>LEGITIMACIÓN</b> del Tratamiento	La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento necesario es el cumplimiento de una misión que es realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos del Responsable de Tratamiento (art. 6.1 e) RGPD), en virtud de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, de la Ley 40/2014, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre de la Ciencia, la Tecnología e la Innovación, el Decreto 146/2018, de 4 de septiembre, por el que se regula y actualiza el Catálogo de Grupos de Investigación de Extremadura y el Currículum Vitae Normalizado de I+D+i. Así como el Decreto 34/2017, de 28 de marzo, que establece las bases reguladoras de las ayudas

	<p>para el fortalecimiento de la I+D+i mediante la movilidad de investigadores posdoctorales.</p> <p>Para la cesión de los datos a la Base de Datos del Administrado la legitimación es el consentimiento expreso (art. 6.1 a) RGPD).</p>
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	<p>La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.</p>
<b>DESTINATARIOS</b>	<p>Los datos personales serán comunicados a la Base de Datos del Administrado, previo consentimiento expreso del mismo, si no formaran ya parte de ella. En caso de que el interesado no preste el consentimiento expreso, no se podrá realizar la tramitación del expediente y se procederá al archivo de su solicitud.</p> <p>Podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.</p> <p>Cualquier cesión de datos no incluida en el supuesto anterior, requerirá del previo consentimiento por parte del interesado al organismo u órgano de la Administración Pública que solicite la cesión de los datos por precisarlos para el ejercicio de sus competencias.</p>
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS</b>	<p>No están previstas transferencias internacionales de datos.</p>
<b>DERECHOS</b> de las personas interesadas	<p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.</p> <p>En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en</p>

	<p>cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.</p> <p>En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.</p> <p>Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.</p> <p>Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse a través del Portal Ciudadano de la Junta de Extremadura, presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitida por correo postal en la dirección que aparece en el apartado "Responsable".</p> <p>Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.</p> <p>En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.</p>
<p><b>PROCEDENCIA</b> de los datos</p>	<p>Se obtienen directamente del interesado o su representante legal. No se tratan datos especialmente protegidos.</p>

<<La Administración competente de la tramitación de este procedimiento que incluye una actividad de tratamiento de datos personales, tiene atribuida la potestad de verificación de los datos personales manifestados en esta solicitud en virtud de la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantías de los derechos digitales>>